



**PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL**

CONVOCATORIA A ELECCIONES PRIMARIAS REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

El Tribunal Electoral Nacional del Partido del Buen Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento Electoral Interno y la normativa vigente aplicable a las organizaciones políticas en el Perú,

CONVOCA:

A todos los afiliados y militantes hábiles del Partido del Buen Gobierno a participar en el proceso de **Elecciones Primarias 2026**, con la finalidad de elegir a los candidatos que representarán a la organización en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, para los siguientes cargos de elección popular:

- Gobernadores Regionales
- Vicegobernadores Regionales
- Consejeros Regionales
- Alcaldes Provinciales
- Regidores Provinciales
- Alcaldes Distritales
- Regidores Distritales

1. FINALIDAD DEL PROCESO

El presente proceso tiene como objetivo garantizar la participación democrática, transparente y meritocrática de los afiliados en la selección de candidatos, fortaleciendo la institucionalidad partidaria y el compromiso con el desarrollo del país.

2. CRONOGRAMA ELECTORAL

El cronograma del proceso electoral interno será aprobado y publicado por el Tribunal Nacional Electoral en los canales oficiales del partido, estableciendo las fechas correspondientes a:

- Inscripción de precandidaturas
- Tachas e impugnaciones
- Inscripción de delegados
- Publicación de listas hábiles
- Jornada electoral interna
- Proclamación de resultados

3. PLAZO MÁXIMO PARA LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS.

El plazo máximo para que el TEN reciba el listado completo de candidaturas tanto para Regiones como para Municipalidades, de manera ordenada y con detalle de nombres completos y sus respectivos DNI, es el 30 marzo de 2026 hasta las 20:00 horas.

4. MODALIDAD DE ELECCIÓN

Las elecciones primarias se llevarán a cabo bajo la modalidad de delegados establecida en el Estatuto y conforme a la legislación electoral vigente, garantizando los principios de legalidad, transparencia, igualdad y participación.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar como precandidatos aquellos afiliados que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa interna del partido y en las disposiciones legales vigentes, debidamente acreditados ante el Tribunal Nacional Electoral.

6. ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Tribunal Nacional Electoral y los Organismos Electorales Descentralizados, serán los órganos responsables de organizar, conducir y supervisar el proceso electoral interno, garantizando su desarrollo imparcial y conforme a derecho.

7. DISPOSICIONES FINALES

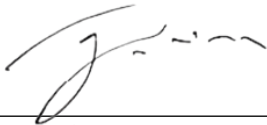
Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Tribunal Nacional Electoral en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.

En fe de lo cual, se emite la presente convocatoria para conocimiento y fines correspondientes.

Lima, 19 marzo de 2026



Danilo Apolonio Guevara Zegarra
Titular – presidente
DNI: 42441280



Rafael Eduardo García Melgar
Titular – vocal
DNI: 08221274



Patricia Madueño de Hibon
Titular – secretaria
DNI: 09816176